



Instituto Nacional de Investigaciones  
Forestales, Agrícolas y Pecuarias

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES AGRICOLAS Y PECUARIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INIFAP.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2006, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL PRIMER PISO DE OFICINAS CENTRALES, CON DOMICILIO EN SERAPIO RENDÓN NÚM. 83, COLONIA SAN RAFAEL DELEGACION, CUAUHTÉMOC, C.P.06740, EL LIC. MARCIAL ALFREDO GARCÍA MORTEO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE, EL DR. JOSÉ DE JESÚS MOLINA RUÍZ, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, Y EL LIC. RICARDO NOVERÓN CHÁVEZ TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA EN SU CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, INTEGRADO DEBIDAMENTE EL COMITÉ CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, Y ARTÍCULOS 5 Y 11 DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACION, LOS PRESENTES MANIFIESTAN:

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA COMO CONSTANCIA DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INIFAP, QUE TUVO COMO OBJETO REVISAR EL ÍNDICE DE EXPEDIENTES REMITIDO POR LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DEL 2006 QUE COMPRENDEN DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2006, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN NUMERALES 8 FRACCIONES III, XI Y 14, PÁRRAFO PRIMERO Y 15 DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INIFAP, ARTÍCULO 29 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, Y ARTÍCULO 31 PÁRRAFO II DEL REGLAMENTO.

PARA LA PRESENTE REUNIÓN LOS PUNTOS A TRATAR FUERON:

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Oficina Central

Serapio Rendón No. 83 • Col. San Rafael • Deleg. Cuauhtémoc • México D.F. C.P. 06470

Tel. Conmutador: (55) 5484-1900 • www.inifap.gob.mx



Instituto Nacional de Investigaciones  
Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- 2.- REVISIÓN DEL REPORTE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS POR LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INIFAP, CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DEL 2006.
- 3.- REVISIÓN DEL OFICIO JAG.SON.1/000812 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2006, FIRMADO POR EL DIRECTOR DE LA REGIÓN NOROESTE DR. ERASMO VALENZUELA CORNEJO, SOLICITANDO LA DESCLASIFICACIÓN DE 15 EXPEDIENTES POR HABERSE EXTINGUIDO LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A SU CLASIFICACIÓN.
- 4.- APROBACIÓN PARA SU APLICACIÓN INTERNA DE "LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INIFAP", EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.
- 5.- ACUERDOS.
- 6.- CIERRE DEL ACTA.
- 7.- FIRMAS DE LOS ASISTENTES

**PRIMERO.-** SE REVISÓ Y APROBÓ LA ORDEN DEL DÍA

**SEGUNDO.-** SE REALIZÓ LA REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN HECHA POR LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, HACIENDO LOS SIGUIENTES COMENTARIOS:

A) LOS EXPEDIENTES IDENTIFICADOS COMO CEPI DEL 0021 AL 0037 Y COCEC CON NÚMEROS 0063 AL 0083, QUE FUERON CLASIFICADOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CENID PAVET CONTIENEN DATOS PERSONALES, LO CUAL ES CONSIDERADO POR EL ARTICULO 18 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

**Oficina Central**



Instituto Nacional de Investigaciones  
Forestales, Agrícolas y Pecuarias

B) LA DETERMINACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS EN EL INCISO A) DE ESTE PUNTO SEGUNDO, DEBERÁ INFORMARSE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CENID PAVET.

**TERCERO.-** REVISIÓN DEL OFICIO JAG.SON.1/000812 SOBRE LA DESCLASIFICACIÓN DE 15 EXPEDIENTES, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA NOROESTE.

**CUARTO.-** SE REVISÓ EL DOCUMENTO NORMATIVO DENOMINADO "CRITERIOS ESPECIFICOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INIFAP"

**QUINTO.-** SE TOMARON LOS SIGUIENTES "ACUERDOS"

A) EL COMITÉ DE INFORMACIÓN CONFIRMO LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN HECHA POR LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INIFAP EXCEPTO LOS REFERIDOS EN EL INCISO A) DEL PUNTO SEGUNDO DE LA PRESENTE ACTA, LOS CUALES DEBERÁN ELIMINARSE DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES RESERVADOS.

B) EL COMITÉ DE INFORMACION CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 34 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY, APRUEBA QUE LA UNIDAD DE ENLACE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE EL IFAI PARA QUE SE REALICE LA DESCLASIFICACIÓN DE 15 EXPEDIENTES DE LA REGION NOROESTE.

C) EL COMITÉ DE INFORMACIÓN APRUEBA Y ESTABLECE PARA SU APLICACIÓN INTERNA EN ESTE INSTITUTO EL DOCUMENTO NORMATIVO "CRITERIOS ESPECIFICOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INIFAP", MISMOS QUE ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACION, INSTRUYENDO A LA UNIDAD DE ENLACE PARA QUE LO DIFUNDA ENTRE LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

Oficina Central

Serapio Rendón No. 83 • Col. San Rafael • Deleg. Cuauhtémoc • México D.F. C.P. 06470

Tel. Conmutador: (55) 5484-1900 • www.inifap.gob.mx



Instituto Nacional de Investigaciones  
Forestales, Agrícolas y Pecuarias

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE DESAHOGAR SE DA POR TERMINADA LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INIFAP SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 02 DE AGOSTO DEL 2006 FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARCIAL ALFREDO GARCÍA MORTEO**  
**COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS**

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
\_\_\_\_\_  
**DR. JOSÉ DE JESÚS MOLINA RUÍZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. RICARDO NOVERÓN CHÁVEZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA**

**Oficina Central**

Serapio Rendón No. 83 • Col. San Rafael • Deleg. Cuauhtémoc • México D.F. C.P. 06470  
Tel. Conmutador: (55) 5484-1900 • [www.inifap.gob.mx](http://www.inifap.gob.mx)